



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

## LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/054/2017

OFICINA QUE EXPIDE: <b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO</b>	FECHA DE EXPEDICION <b>07/09/2017</b>
LICENCIA PARA <b>OBRA NUEVA</b>	DESTINO DE LA OBRA <b>HABITACIONAL</b>

### DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: <b>REBECA GARCIA MARTINEZ</b>	DOMICILIO: No. -----	
COLONIA:	POBLACION/COMUNIDAD:	
MUNICIPIO:	ESTADO:	TELEFONO(S)

### DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN/CALLE: <b>LIBRAMIENTO VILLA VICTORIA - EL ORO</b>	No. OFICIAL: <b>S/N</b>	MANZANA <b>S/N</b>	LOTE <b>S/N</b>
COLONIA: <b>CENTRO</b>	POBLACION: <b>CABECERA MUNICIPAL</b>	MUNICIPIO: <b>VILLA VICTORIA</b>	
CLAVE CATASTRAL	LICENCIA DE USO DEL SUELO No.		

SÚPERFICIES:		NORMATIVIDAD APLICABLE:	
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	<b>0.00</b>	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	<b>56.00</b>	OTRAS:	
BARDA	<b>0.00</b>		

### PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2

PERITO RESPONSABLE:	CEDULA No.	PERITO No.
MICILIO PROFESIONAL	LA OBRA SE EJECUTARA POR:	

### DERECHOS

DE LICENCIA:	\$	<b>211.00</b>	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No.
COSTOS EJECUTIVOS:	\$		<b>49810</b>
15% EDUCACION:	\$		<b>VIGENCIA DE LICENCIA</b>
COOP. OBRAS:	\$		DEL AL
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	\$	<b>211.00</b>	<b>07/09/2017 07/09/2018</b>

**NOTAS:** 1.- EL TITULAR NO PRESENTA PLANOS ARQUITECTONICOS Y ESTRUCTURALES DE LA OBRA NUEVA. POR LO QUE NO SE LE EXIME DE LA RESPONSABILIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIERA PRESENTAR A FUTURO LA OBRA.

ELABORO ING. ELIZABETH SANCHEZ FRANCISCO ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	REVISO ARQ. ARMANDO ASCENIO MERCADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	AUTORIZO ING. ROBERTO VILLAFANA FELIPE DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	RECIBI ORIGINAL NOMBRE Y FIRMA <i>Rebeca Garcia Martinez</i>
---	--	--	--

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION DE PAGO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA